

JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

San Cristóbal, Medellín, Siete (7) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2017-00163

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento el escrito arrimado por la parte demandante, señora NELLY LOPEZ DIAZ, mediante el cual informa que no desea terminar el presente proceso en contra del acá demandado, señor PEDRO LUIS VALENCIA SANCHEZ, toda vez que aún continúa incumpliendo de manera parcial sus obligaciones para con su hija SUSANA VALENCIA LÓPEZ.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho mediante auto del 18 de diciembre de 2018 (fls. 52).

NOTIFIQUESE

[Handwritten Signature]
MARTHA INÉS ORJUÉLA MUÑOZ
JUEZ

GGG.

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO No. SS fijados hoy 08/07/2020 en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.
[Handwritten Signature]
El Secretario